



ORGANIZACIÓN DEL SISED
SISTEMA INSTITUCIONAL DE SALUD
EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

DOCUMENTO PRESENTADO EN EL
CURSO LÍDERES
MÉJICO

DR. GUILLERMO ARANA

PANAMÁ
2002

ORGANIZACIÓN DEL SISED

SISTEMA INSTITUCIONAL DE SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

INTRODUCCIÓN:

El presente documento constituye una síntesis del proyecto para la organización en el Ministerio de Salud, del Sistema Institucional de Salud para Emergencias y Desastres, que tiene como fin último sentar las bases para la creación del Plan de Emergencias del Sector Salud.

Consideramos oportuna la presentación de esta síntesis del proyecto en este curso internacional de Líderes, ya que se abre una oportunidad para someterlo a la consideración de los expertos que participan en este foro y recibir así sus valiosos aportes.

El proyecto se encuentra en su etapa intermedia y esperamos someterlo a la aprobación de las autoridades del Ministerio de Salud en el mes de diciembre del presente año.

Por la situación que vive la Región de Salud de la Provincia de Darién, caracterizada como una zona de pobreza extrema y de alto riesgo, situación que se agudiza debido al aumento de las migraciones masivas derivadas del conflicto armado colombiano, tomaremos a Darién como zona piloto para la implementación del proyecto SISED, actividad que estaremos realizando en el mes de noviembre. y nos permitirá la validación de dicho proyecto.

El documento contiene datos generales sobre Panamá y un breve diagnóstico de la situación de salud del país y de los niveles de preparación para enfrentar emergencias. Se describe además la estructura de organización del SISED.

BREVES DATOS SOBRE PANAMÁ:

Panamá es una nación que se encuentra localizada en el Hemisferio Norte, en la zona intertropical cercana al ecuador y Limita al norte con el Mar Caribe, al este con la república de Colombia, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con la República de Costa Rica. El Istmo de Panamá es el más oriental, angosto y bajo de los istmos de América Central con una anchura mínima de 82 Km.

Panamá posee un territorio continental e insular de 75,517 kilómetros cuadrados y una población estimada, hasta el 1 de julio de 1999, en 2,809,280 habitantes.

RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD:

El ministerio de salud ofrece los servicios de salud a toda la población panameña, enfatizando las acciones de provisión de servicios a la población que no está protegida por la seguridad social, cifra que para 1998 era de 1,009,396 en toda la república. **Esta institución tiene por mandato constitucional, la responsabilidad de velar por la salud de la población y garantizar servicios que sean adecuados para el logro de estos objetivos.**

La red de hospitales públicos cuenta con 5 hospitales nacionales, 14 hospitales regionales y 17 hospitales de área o rurales, con disponibilidad de 5,936 camas; también se cuenta con centros y puestos de salud, para un total de 763 instalaciones de salud. Actualmente se ha estado mejorando y construyendo nuevas instalaciones hospitalarias en diversas provincias del país; en los últimos 5 años se han construido 7 Hospitales nuevos, se han remodelado otros 7 y está por finalizar la construcción del nuevo Hospital principal Nacional, ubicado en el

área metropolitana, El Hospital Santo Tomás. Todas las construcciones y remodelaciones se están haciendo con tecnología sismorresistente.

RIESGOS DE LAS INSTALACIONES DE SALUD:

Panamá es un país con riesgo de sufrir cualquier tipo de desastres o emergencias, tanto los generados por eventos de la naturaleza como aquellos producidos por acciones humanas, entre los que podemos mencionar el caso del terremoto de Bocas Del toro en 1991, la intervención armada de 1989, las frecuentes inundaciones, y se añade a esto la migración masiva en la provincia de Darien, producto del conflicto armado en el hermano país de Colombia. Estos acontecimientos y otros más recientes han evidenciado la falta de una efectiva organización y capacitación de la institución, del sector salud en general y de la comunidad para afrontar situaciones de emergencias o desastres.

No contamos con un plan de emergencia institucional, sectorial o nacional, debidamente actualizados y validados que marquen las normas o procedimientos, para afrontar en forma integral y sistemática las muy diversas emergencias que se presentan en nuestro país y que afectan la salud de los panameños, salvo los trabajos y acciones que en esa materia ha venido desarrollando en forma organizada la Caja de Seguro Social con su Departamento Nacional de Administración para Desastres (DENADE).

Hemos observado en la práctica, un desconocimiento total del personal de salud sobre sus responsabilidades en casos de emergencias y desastres, al grado que en una ocasión, luego de haberse registrado un movimiento sísmico los funcionarios de diversas instalaciones de salud decidieron de inmediato cerrar sus instalaciones y retirarse a sus hogares; tampoco una adecuada coordinación entre

las Instituciones que conforman el sector salud, ni entre estas y las otras instituciones y organismos que deben atender las emergencias.

CREACIÓN DEL SISED:

Como parte del Ministerio de Salud, mediante la Dirección de Provisión de Servicios de Salud y el Departamento de Salud en Situaciones de Contingencias, hemos propuesto la organización e implementación del Sistema Institucional de Salud para enfrentar Emergencias y Desastres SISED.

Todo lo descrito anteriormente nos obliga a desarrollar un sistema de atención y de gestión de riesgo, primero fortaleciendo el ministerio como la institución rectora de la salud en el país, y seguidamente, creando las bases y estructura necesaria para la coordinación con todos los integrantes del sector salud y de los otros organismos que por sus funciones intervienen tanto en la atención como en la gestión de riesgo, con la finalidad de atender oportuna y eficientemente a la población que requiere servicios de salud en caso de desastres, y salvaguardar así las vidas de nuestros funcionarios y los bienes de la institución.

La elaboración y la ejecución de cualquier plan, programa o estrategia para situaciones de desastre, deben enmarcarse en la legislación existente en el país, como es el caso de la ley 22 del 15 de noviembre de 1982, que crea el Sistema Nacional de Protección Civil, siendo el Ministerio de Salud miembro del Consejo Nacional de Protección Civil CONAPROC, y responsable de las acciones en el sector salud, también hemos tomado en cuenta acuerdos internacionales suscritos por la nación como lo son El Plan Regional y el Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica y otros..

Dadas las experiencias vividas en el sector salud durante emergencias y desastres, es evidente la necesidad de contar con una red o sistema institucional y sectorial de salud en emergencias y desastres para todas las fases y etapas del ciclo de la gestión de riesgo

ESTRUCTURA DEL SISED:

Nivel Nacional:

El SISED a Nivel Nacional estará coordinado por el Departamento de Salud en Situaciones de Contingencias, como parte de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud del Ministerio respectivo y tendrá entre sus funciones:

- Organizar, implementar y coordinar la estructura nacional del Sistema Institucional de Salud en Emergencias y Desastres.
- Promover la formulación de los planes de emergencias en las instalaciones de las diferentes regiones de salud del país incluyendo la participación comunitaria.
- Crear los mecanismos de coordinación interno (direcciones, departamentos y secciones del ministerio); y externos con otras instituciones del sector salud y con organismos de emergencias, a nivel nacional.
- Capacitar a multiplicadores de todas las regiones en conceptos modernos del manejo de desastres, primeros auxilios, organización institucional e interinstitucional para educar en esos aspectos a los funcionarios de salud, gobiernos locales, instituciones encargadas de la atención de emergencias y desastres, ONG's, líderes locales, comités de salud y a la comunidad.
- Diseñar un mecanismo para que todas estas tareas y control de calidad sean debida y periódicamente monitorizados por el nivel central.
- Elaborar el marco legal.

Nivel Regional:

Cada una de las 14 regiones de salud del país incorporarán esta estructura mediante la formación del SISED / REGIONAL que estará constituido por el Director de la Región de Salud, un Coordinador Regional de Desastre y los respectivos Coordinadores de Desastres de las diferentes instalaciones de salud existentes en cada región.

El SISED / REGIONAL será el responsable de coordinar en cada región las actividades propias de la institución, así como también con los otros integrantes del sector salud y organismo de emergencias locales. Le corresponde además:

- ▣ Participar como enlace entre el nivel local y el nivel nacional
- ▣ Desarrollar mecanismo adecuados de comunicación y evaluación de daños para determinar la situaciones.
- ▣ Formar equipos especializados del Departamento de Infraestructura Sanitaria para evaluar las condiciones estructurales de los edificios afectados.
- ▣ Formar equipos locales de Salud Mental.
- ▣ Completar tareas específicas de coordinación regional y local.
- ▣ Reportar los resultados de los indicadores específicos
- ▣ En caso de emergencia, determinar, dirigir y coordinar el desplazamiento de recursos propios del sector salud en su región
- ▣ Determinar la posibilidad de apoyo, en materia de salud de su región u otras regiones vecinas que puedan ser afectadas por un desastre.
- ▣ Promover y desarrollar mecanismo efectivos de articulación intersectorial a nivel regional, para situaciones de emergencia

- ⚡⚡ Diseñar y desarrollar mecanismo ágiles y simplificados de apoyo logístico, para reforzar las acciones del sector salud en las comunidades
- ⚡⚡ Organizar y apoyar de manera efectiva las labores de vigilancias epidemiológica y control de enfermedades, en caso de desastres en la región.
- ⚡⚡ Organizar y apoyar de manera efectiva las labores de saneamiento ambiental básico, en caso de desastre en la región
- ⚡⚡ Diseñar y adoptar las medidas necesarias, en situaciones de emergencias, para el reforzamiento de hospitales e instalaciones de salud.
- ⚡⚡ Apoyar la capacitaciones del personal de la región para mejorar su desempeño en situaciones de desastres
- ⚡⚡ Fomentar las prácticas de métodos y procedimiento de evaluación de los planes de emergencias mediante desarrollo de ejercicios de simulacros y simulaciones

Nivel Local:

A cada una de las diferentes instalaciones de salud les corresponde estructurar sus respectivos planes de emergencias con **participación organizada de la comunidad**, ya que es a nivel local en donde se generan la mayoría de los desastres y emergencias, razón por la cual su participación es esencial en la elaboración de diagnósticos, planes y programas para enfrentar emergencias.

CONCLUSIÓN:

Debido a la ausencia de un Plan Nacional de Emergencias de Carácter Multisectorial debidamente formulado, actualizado y validado, sumado a la falta de organización y de visión sobre el tema, no se ha generado la suficiente voluntad política para establecer los lineamientos claros y precisos que permitan incorporar el tema de los desastres al proceso de planificación y desarrollo institucionales y nacionales.

Dadas las experiencias vividas en la atención de emergencias y desastres por parte del sector salud, constituye un clamor nacional el establecimiento, fortalecimiento y creación de los planes y programas institucionales y sectoriales para la atención de emergencias y acciones integrales en gestión de riesgo, por lo que consideramos que el esfuerzo de impulsar e implementar el Sistema Institucional de salud en Emergencias y Desastres contribuirá al desarrollo de tales propósitos.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- Políticas y Estrategias de Salud 2000-2004 (Ministerio de Salud / Panamá)
- Documentos, investigaciones, estudios y diagnósticos realizados por personal del Ministerio de Salud

- Plan Regional y Marco Estratégico para la reducción de la vulnerabilidad y los desastres en Centroamérica.
- Plan Sectorial de Salud para Situaciones de Desastre (Dr. Lenín Sáenz)
- Ley 22 del 15 de noviembre de 1982 por la cual se crea El Sistema Nacional De Protección Civil.